



DESIGNA COMISION EVALUACION DE OFERTAS DE PROPUESTA PUBLICA N°48/2010 ID 3671-60-LP10 DENOMINADO: "CONSTRUCCION PAVIMENTO CAMINO NEBUCO - RUCAPEQUEN, CHILLAN VIEJO"

DECRETO N° 1901

Chillán Viejo, 28 de septiembre de 2010

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios;

CONSIDERANDO:

A) El Decreto Alcaldicio N°1566 de 10 de agosto de 2010 que aprueba Bases y llama a licitación pública N°48/2010 ID 3671-60-LP10 denominado: "CONSTRUCCION PAVIMENTO CAMINO NEBUCO - RUCAPEQUEN, CHILLAN VIEJO".

B) El punto 9 de las Bases Administrativas Especiales que estipula los criterios y procedimiento de evaluación de las ofertas de licitación pública singularizada en la letra anterior.

DECRETO:

1.- DESIGNASE a los funcionarios que se señalan a continuación como responsables de evacuar informe detallado sobre el análisis y comparación de ofertas de licitación pública N°48/2010 ID 3671-60-LP10 denominado: "CONSTRUCCION PAVIMENTO CAMINO NEBUCO - RUCAPEQUEN, CHILLAN VIEJO", a saber:

Administrador Municipal
Director de Obras
Secretario Municipal

: Ulises Aedo V.
: Flavio Barrientos Ch.
: Francisco Fuenzalida V

2.- NOTIFIQUESE a los integrantes de la Comisión

Evaluadora.

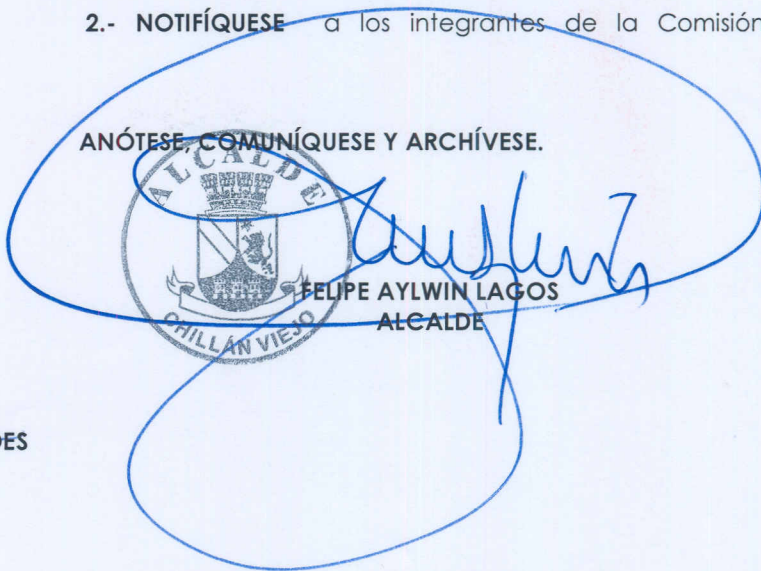
ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

FALVRCO

Distribución: Comisión (3), Secretaría Municipal, Control, Planificación, Of. Partes



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE